



ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD
Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo
Universidad de Extremadura
2025



ACTA 1 de la Junta Electoral de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo

Fecha: 07/02/2025	Lugar donde se celebra: Sala de Reuniones y Zoom (formato híbrido)	Hora de comienzo: 10:00	Hora de finalización: 10:15
-----------------------------	---	-----------------------------------	---------------------------------------

Presidenta: Ana María Campón Cerro	Secretario/a: Elsa Mohedas Martorán
--	---

Relación de asistentes:

- Ana María Campón Cerro (Presidenta)
- Inmaculada Domínguez Fabián (Vocal del Sector A)
- Carlos Ongallo Chanclón (Vocal del Sector B)
- Tomás Escudero Gómez (Vocal del Sector C)
- Elsa Mohedas Martorán (Vocal del Sector D)

Miembros de la Junta Electoral que justifican su inasistencia:

Orden del día:

1. Constitución de la Junta Electoral de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo.

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

1. Siguiendo lo dispuesto en el Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura, se procede a la constitución de la Junta Electoral de la Facultad para la elección de los representantes de la Junta de Facultad en los sectores A, B y D, habiéndose convocado a titulares y suplentes. Se agradece la presencia a todos los asistentes titulares y suplentes presentes. Justifica su inasistencia Carlos Díaz Caro por incompatibilidad, al estar nombrado mediante Resolución Rectoral como Secretario de la Junta Electoral de la Universidad de Extremadura, para ejercer como suplente 1º del Sector A.
La Junta Electoral (JE) queda configurada de la siguiente manera:
Presidenta: D^a Ana María Campón Cerro
Vocal Sector A: Inmaculada Domínguez Fabián
Vocal Sector B: Carlos Ongallo Chanclón
Vocal Sector C: Tomás Escudero Gómez
Vocal Sector D: Elsa Mohedas Martorán
Una vez conformada la JE, la Presidenta informa al resto de miembros de la Junta Electoral sobre las funciones que atribuye a dicha Junta el Reglamento Electoral de la UEx en su artículo 12:
a) Resolver las consultas que se le eleven por los órganos de gobierno y representación de la Facultad o Escuela, así como por los candidatos y por las Mesas Electorales.
b) Dictar cuantas instrucciones sean precisas para el correcto desarrollo de los procesos electorales dentro de su respectiva competencia.
c) Resolver las quejas, reclamaciones y recursos que se le dirijan en el ámbito de sus competencias.
d) Cualesquiera otras que se le asignen en el presente Reglamento Electoral.
Se propone a Elsa Mohedas Martorán como Secretaria de esta Junta Electoral. Se acuerda también que el funcionamiento de las reuniones pueda ser en formato híbrido.
Este acta queda aprobada en la propia reunión.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:15 horas, se levanta la sesión.

Presidenta: Fdo. Ana María Campón Cerro	Secretario/a: Fdo. Elsa Mohedas Martorán
---	--